ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/Dic/2014

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O COMPRA No. 4143.018.26.006 DE 2026.

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HOLGUIN GARCES
NIT	800.183.798 – 5.
ORDENADOR DEL GASTO	ADRIANA ORDOÑEZ MEJIA
CC	31.472.228 de Yumbo.
PROVEEDOR /PRESTADOR DELSERVICIO	HERMES VILLANI RIOS con establecimiento de comercio CopyMilenio.
NIT/CC	4.720.868 de Morales.
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	copymilenio@gmail.com
DIRECCIÓN	Carrera 47 # 43-21.
TELÉFONO	311 6384383.
OBJETO	Compra de una impresora multifuncional de alto rendimiento para uso de oficina.
VALOR	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) M/cte.
CUENTA PARA PAGO	BANCO: Banco Caja de Social. TIPO DE CUENTA: Ahorros. NÚMERO: 24087097038.
LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	Santiago de Cali, Valle del Cauca.
SUPERVISOR (A)	Carolina Tovar Cerón. Profesional Universitaria Grado 4.
CDP	000009 de 20 de abril de 2026.
FECHA DE FIRMA	Abril 27 de 2026.
PLAZO	**Desde** Abril 27 de 2026 **hasta** Mayo 7 de 2026.

OBJETO: Compra de una impresora multifuncional de alto rendimiento para uso de oficina.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Impresora Multifuncional Laser con cartucho original. Interfaz: internet, USB, SD Slot, WIFI. Duración del tóner 22.000 impresiones aprox.	UNIDAD	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000
VALOR TOTAL					**$ 5.500.000**

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

La celebración de contratos con recursos del Fondo del Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, cuando supere la cuantía de veinte (20) SMMLV. Si la cuantía es inferior se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato D) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad E) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRANTE	CONTRATANTE: 1). Cancelar el valor de este contrato en la forma y términos establecidos 2) Pagar los valores pactados de conformidad con los plazos estipulados.
AUTONOMIA DELCONTRATISTA	EL CONTRATISTA actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno con la InstituciónEducativa (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007).
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes.
SUPERVISION	CAROLINA TOVAR CERON – Profesional Universitaria.
Documentos Que HacenParte De La Presente Orden De Servicio Y /O Compra.	a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. b) Presentación de la propuesta técnica y económica. c) Registro del Formato Único de hoja de vida Público de la Función Pública. d) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante legal. e) Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es menor de cincuenta (50) años. f) Fotocopia del Registro Único Tributario RUT g) Cámara y Comercio (Si Aplica). h) Antecedentes Disciplinarios: vigente, emitido por la Procuraduría General de la Nación. i) Antecedentes Fiscales: vigente, emitido por la Contraloría General de la Republica, j) Certificado de Antecedentes Judiciales, emitido por la Policía Nacional. K) Certificado de Medidas Correctivas. l) Certificado de Deudores Alimentarios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.